



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Trigésimo cuarto informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999)

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad y abarca los acontecimientos relativos a la cuestión de los nacionales de Kuwait y de terceros países desaparecidos y a los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, registrados desde la presentación de mi informe anterior, de 14 de junio de 2012 (S/2012/443). El presente informe también abarca los resultados de las consultas que celebré los días 5 y 6 de diciembre con los Gobiernos del Iraq y Kuwait sobre el papel de las Naciones Unidas en la facilitación de la aplicación del párrafo 14 de la resolución 1284 (1999).

II. Actividades recientes relacionadas con la repatriación y devolución de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales

2. Durante el período que se examina, el Coordinador de Alto Nivel, Sr. Gennady Tarasov, promovió activamente la cooperación entre el Iraq y Kuwait en la búsqueda de los kuwaitíes y los nacionales de terceros países desaparecidos, en particular durante sus visitas a la región en septiembre y noviembre. El Coordinador trabajó en estrecha colaboración con los miembros de la Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico, que es el principal órgano encargado de determinar la suerte de las personas con paradero desconocido desde la Guerra del Golfo de 1990-1991, y centró su labor en la facilitación y promoción de misiones exploratorias conjuntas, dentro del marco del Subcomité Técnico y bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a lugares situados en el territorio del Iraq donde pudiera haberse enterrado a los desaparecidos. También alentó al Iraq a que intensificara sus propias investigaciones en varias partes del país, así como sus actividades de recopilación de datos para que la labor de las misiones sobre el terreno fuera más precisa y eficaz. Los días 3 y 5 de diciembre se celebraron reuniones de seguimiento con el Subcomité Técnico y con la Comisión Tripartita, respectivamente.



3. Desde la presentación de mi informe anterior, se organizó una quinta misión exploratoria sobre el terreno en Khamisiyah, en el sur del Iraq, los días 3 a 18 de septiembre. Hasta la fecha se han excavado más de 10.000 fosas en busca de restos de personas desaparecidas. Sin embargo, esos esfuerzos se ven obstaculizados por la falta de información precisa, y todavía no han dado resultado.

4. Además, el Iraq realizó sus propias investigaciones para explorar posibles fosas comunes en su territorio. Entre otras, cabe destacar las excavaciones en Ramadí (en el centro del país) y en la zona de Samawa (en el sur del Iraq), donde se encontraron restos humanos sin identificar. Los datos antropológicos de los restos encontrados fueron enviados a Kuwait por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja y más adelante se enviarán muestras de ADN para facilitar la identificación genética. El Iraq también envió personal a Australia para asistir a cursos de capacitación, e indicó su intención de comprar equipamiento nuevo para la localización y exhumación de los restos. Según la información proporcionada, se hicieron entrevistas en la cárcel a unos 50 oficiales del antiguo régimen iraquí, pero todos ellos negaron tener conocimiento alguno sobre posibles emplazamientos de fosas comunes en las que pudieran encontrarse restos humanos de kuwaitíes desaparecidos.

5. El 20 de noviembre, el Coordinador viajó a Bagdad, donde se reunió con el Viceprimer Ministro, Sr. Hussain al-Shahristani, y el Ministro de Derechos Humanos, Sr. Mohammed al-Sudani. Ambos reiteraron la determinación de su Gobierno de cumplir todas las obligaciones pendientes con respecto a Kuwait. El Viceprimer Ministro observó que, aunque el Iraq preferiría dar por terminado el mandato del Coordinador de Alto Nivel y abordar directamente la cuestión con Kuwait a nivel bilateral no se opondría a que se incluyera ese asunto en el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El Sr. Mohammed al-Sudani reiteró el compromiso del Iraq de continuar la búsqueda de las personas desaparecidas, en colaboración con Kuwait y con la Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico.

6. El 21 de noviembre, el Coordinador viajó a Kuwait, donde se reunió con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Su Alteza Sabah Al-Khalid Al Hamad Al Sabah, quien reiteró la importancia de que el Iraq cumpla todas sus obligaciones pendientes, así como la voluntad de Kuwait de apoyar al Iraq en ese proceso. También añadió que Kuwait no esperaba que el mandato continuara hasta que se hubieran identificado todas las personas desaparecidas, pero que era necesario avanzar más en la búsqueda de los kuwaitíes desaparecidos.

III. Actividades recientes relacionadas con la devolución de bienes kuwaitíes

7. La cuestión de los bienes de Kuwait desaparecidos, incluidos sus archivos nacionales, es una parte integral del párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. Aunque durante el período del que se informa varios objetos fueron encontrados en el Iraq y devueltos a Kuwait, no hubo avances significativos en la búsqueda de los archivos nacionales kuwaitíes, ni se descubrió información fiable sobre su posible localización.

8. En reuniones recientes con las autoridades iraquíes, el Coordinador continuó instando al Gobierno del Iraq a que utilizara plenamente el nuevo comité iraquí encargado de los archivos nacionales kuwaitíes e informara a las Naciones Unidas sobre los resultados de sus actividades. En septiembre se comunicó al Coordinador que Kuwait había establecido su propio comité encargado de los archivos, presidido por el Director del Departamento de Organizaciones Internacionales, que es parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este comité estaba a la espera de que el Iraq indicara cuándo se podrían reunir ambas entidades para continuar trabajando en la búsqueda de los bienes kuwaitíes desaparecidos.

9. El 27 de junio, los representantes del Iraq y Kuwait se reunieron con el fin de devolver varios bienes a Kuwait, consistentes en cintas pertenecientes al archivo de la emisora de radio oficial del Estado de Kuwait, y dos libros propiedad de la Universidad de Kuwait. Según las actas de la reunión, que el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas entregó al Coordinador el 29 de junio (véase el anexo I), el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Kuwait observó que “la devolución de algunos bienes es sin duda un paso adelante que la parte kuwaití espera que vaya acompañado de la devolución de bienes más valiosos e importantes, en particular los archivos nacionales pertenecientes a la Oficina del Emir, la Oficina de Su Alteza el Heredero de la Corona y el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

10. En una carta de fecha 1 de octubre dirigida al Coordinador (véase el anexo II), el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas comunicó que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq había publicado un anuncio en su sitio web oficial, así como en varios periódicos nacionales, en el que instaba a los ciudadanos iraquíes que estuvieran en posesión de cualquier documento o bien perteneciente al Estado de Kuwait a que lo hicieran llegar al comité encargado de la coordinación de iniciativas relativas a los archivos nacionales kuwaitíes.

11. Aunque todavía no se ha descubierto el paradero de los archivos nacionales de Kuwait, el Iraq ha demostrado, al haber encontrado otros bienes kuwaitíes, que los esfuerzos creíbles y sostenidos que está realizando en referencia a esta cuestión están dando resultado.

IV. Medidas futuras

12. De conformidad con el párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, desde el año 2000 he presentado al Consejo de Seguridad 34 informes relativos a la repatriación o entrega por parte del Iraq de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq.

13. Entre 2003 y 2004 los equipos de búsqueda y exhumación kuwaitíes encontraron los restos de 236 kuwaitíes en el Iraq, pero todavía no se han localizado los restos de 369 desaparecidos kuwaitíes, a pesar de la buena voluntad demostrada por el Iraq. En cuanto a los bienes kuwaitíes desaparecidos, el Iraq encontró varios objetos y los devolvió a Kuwait, como los archivos de la televisión y la emisora de radio oficiales de Kuwait, microfilmes con los archivos de periódicos kuwaitíes y billetes de banco y monedas antiguos, así como las llaves de varias cajas fuertes del Banco Central de Kuwait. Sin embargo, no ha habido mayores avances en la búsqueda de los archivos nacionales de Kuwait.

14. En todos los informes que he presentado al Consejo, incluidos el informe de fecha 8 de abril de 2009 (S/2009/190) y el informe presentado de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1859 (2008), de 27 de julio de 2009 (S/2009/385), he instado a ambas partes a continuar cooperando y a aplicar medidas de fomento de la confianza a fin de promover el progreso hacia la resolución de la cuestión humanitaria de las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos. En mi informe anterior, que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito en su declaración de la Presidencia de 20 de junio de 2012, también expresé mi convencimiento de que el Iraq y Kuwait debían comenzar a estudiar otros mecanismos para consolidar la búsqueda de las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos.

15. Durante todo el año, los Gobiernos del Iraq y Kuwait han celebrado consultas e intercambiado cartas sobre la cuestión, y me han comunicado sus opiniones respectivas en cuanto al futuro de la aplicación del párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

16. El 18 de junio de 2012, el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq me dirigió una carta en la que solicitaba que se pusiera fin al mandato del Coordinador de Alto Nivel y se continuara la labor a nivel bilateral, posiblemente en colaboración con el CICR o con la UNAMI (véase el anexo III).

17. En una carta de fecha 20 de julio de 2012, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/567) y a mí mismo, Kuwait expresó su esperanza de que el Consejo de Seguridad nombrara a otro Coordinador de Alto Nivel o a un Representante Especial del Secretario General y añadió que convendría que ese Coordinador de Alto Nivel o Representante Especial se encargara del seguimiento de todas las obligaciones internacionales pendientes del Iraq (véase S/2012/567). En una carta posterior de fecha 17 de septiembre de 2012 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Hoshyar Zebari, Kuwait aclaró su postura al Iraq. En esa carta, de cuyo contenido se informó a las Naciones Unidas, Kuwait expresó su esperanza de que el Consejo de Seguridad creara un nuevo mecanismo en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, ya fuera mediante a) el nombramiento de un nuevo Coordinador de Alto Nivel; b) el nombramiento de un nuevo Representante Especial; o c) la ampliación del mandato de la UNAMI para que incluyera las cuestiones de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países y de la desaparición de bienes kuwaitíes. En la carta también se especificaba que, para que ello ocurriera el Iraq debía cumplir sus otras obligaciones pendientes sobre el terreno, en particular las relacionadas con las fronteras.

18. Durante mi reciente visita, mantuve intensos debates de seguimiento con los Gobiernos de ambos países sobre la continuación de las actividades de las Naciones Unidas a este respecto. Ambas partes reiteraron sus posiciones respectivas, acogieron con beneplácito la continuación de la función de las Naciones Unidas y se mostraron favorables a incluir esas actividades en el mandato de la UNAMI, aunque con ciertas condiciones por parte de Kuwait, en particular el cumplimiento por parte del Iraq de sus obligaciones relacionadas con las fronteras.

19. Durante mis consultas con los líderes de Kuwait y del Iraq, también hice ver a ambos países la oportunidad histórica que se les presentaba de dejar atrás el pasado e iniciar una nueva era de cooperación. Teniendo en cuenta las posiciones previamente mantenidas por sus respectivos Gobiernos, compartí con ellos mi opinión de que la UNAMI era una buena candidata para hacerse cargo de esas cuestiones dentro del Iraq, dado que contaba con un componente importante en la esfera de los derechos

humanos y tenía oficinas en el Iraq y en Kuwait y la capacidad necesaria para colaborar con las autoridades pertinentes de ambos países. También hice hincapié en la necesidad imperiosa de que el Iraq se apresurara a cumplir todas sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

V. Observaciones

20. El Iraq sigue haciendo progresos constantes para recuperar el lugar que le corresponde en la región, el mundo árabe y la comunidad internacional como miembro fundador de las Naciones Unidas. Reconozco plenamente la importancia de las cuestiones relativas a las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos para el Gobierno y el pueblo de Kuwait. Si bien creo que el Iraq ha demostrado buena voluntad sobre la cuestión de las personas desaparecidas, puede hacer más al respecto, e incluso más sobre la cuestión de los bienes desaparecidos, incluidos los archivos.

21. Me alienta el impulso positivo generado por la visita del Primer Ministro del Iraq a Kuwait de los días 14 y 15 de marzo y la del Emir de Kuwait a Bagdad para asistir a la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes el 29 de marzo, así como a la segunda sesión del Comité Ministerial Conjunto Kuwait-Iraq el 29 de abril para abordar todas las cuestiones pendientes y normalizar las relaciones. Espero que continúe este espíritu de cooperación positiva e inicie un período renovado de desarrollo de la confianza entre las dos partes.

22. Acojo con beneplácito la iniciativa del Comité iraquí que coordina la búsqueda de los bienes kuwaitíes desaparecidos, en particular el archivo nacional, de publicar anuncios en la prensa iraquí y el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores. Espero con interés los esfuerzos sostenidos del Comité por averiguar el paradero del archivo nacional kuwaití y aliento a los miembros del Comité iraquí a que se reúnan con sus homólogos kuwaitíes lo antes posible a fin de seguir examinando las modalidades para que ambas partes trabajen juntas en este asunto.

23. Quisiera agradecer el papel rector desempeñado por el CICR en la tarea de resolver la cuestión de las personas desaparecidas, y el apoyo y la contribución de Kuwait, así como de otros miembros de la Comisión Tripartita y su Subcomité Técnico. Las misiones exploratorias conjuntas en el Iraq en el marco de la Comisión bajo la égida del CICR parecen ser un mecanismo apropiado y concreto para averiguar el paradero de los kuwaitíes y nacionales de terceros países desaparecidos.

24. Durante mi reciente visita a los dos países y en mis reuniones, en particular con el Emir de Kuwait y el Primer Ministro del Iraq, presencié una disposición positiva de ambas partes para avanzar y abordar las cuestiones pendientes, que confío que conduzca a nuevos progresos sobre las cuestiones relativas a las personas y los bienes kuwaitíes desaparecidos. Basándome en mis consultas con los dos Gobiernos, creo que la intensificación de las medidas de las Naciones Unidas sobre el terreno para prestar asistencia al Gobierno del Iraq podría producir resultados concretos en la cuestión de las personas y bienes kuwaitíes desaparecidos. La UNAMI podría ser especialmente adecuada para esta tarea, en cuyo caso yo continuaría informando al Consejo de Seguridad sobre la ejecución y los progresos realizados en ambas cuestiones. En este contexto tendré en cuenta los progresos generales logrados por el Iraq en el cumplimiento de todas sus obligaciones pendientes en virtud del Capítulo VII de la Carta, en especial la urgente necesidad de lograr progresos tangibles en sus obligaciones internacionales pendientes

relativas al proyecto de mantenimiento de la frontera entre el Iraq y Kuwait (resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad) y la indemnización a los agricultores (resolución 899 (1994) del Consejo de Seguridad).

25. Considero que los próximos meses serán un período crucial para el desarrollo de la confianza entre el Iraq y Kuwait, que cabe esperar que conduzca a una solución rápida de las cuestiones multilaterales y bilaterales pendientes entre ambos países. En este período provisional, las dos partes pueden contar con el pleno apoyo de las Naciones Unidas para facilitar la normalización de sus relaciones. Estoy decidido a resolver las cuestiones relativas a los kuwaitíes y nacionales de terceros países desaparecidos y los bienes kuwaitíes desaparecidos lo antes posible con la cooperación de ambas partes. Espero con interés trabajar estrechamente al respecto con los Gobiernos del Iraq y Kuwait, tanto directamente como por conducto de mis representantes. A la luz de las iniciativas de mi Coordinador de Alto Nivel durante sus recientes mandatos, sigo explorando el mejor enfoque para el siguiente período de la labor de las Naciones Unidas en esta esfera. Estoy considerando varias opciones, entre ellas pedir a la UNAMI que desempeñe esa tarea, un enfoque que ambas partes consideraron aceptable; nombrar un coordinador provisional con los arreglos financieros existentes; reemplazar al Coordinador de Alto Nivel actual cuando se retire por otro, o pedir a alguien de la Sede de las Naciones Unidas que asuma su mandato.

26. Finalmente, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Tarasov, que finalizará su mandato de Coordinador de Alto Nivel el 31 de diciembre, por sus esfuerzos en el desempeño de las tareas que se le encomendaron.

Anexo I

Carta de fecha 29 de junio de 2012 dirigida al Coordinador de Alto Nivel por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Es un placer para mí adjuntar las actas de la reunión celebrada el 27 de junio de 2012 para recibir bienes kuwaitíes de la República del Iraq, consistentes en cintas pertenecientes a la Emisora de Radio del Estado de Kuwait, y las actas de la reunión celebrada el mismo día para recibir bienes kuwaitíes de la República del Iraq, consistentes en libros pertenecientes a la Universidad de Kuwait (véanse los apéndices).

(Firmado) **Mansour Al Otaibi**
Embajador
Representante Permanente

Apéndice 1

[Original: árabe]

Acta de recepción de bienes kuwaitíes entregados por la República del Iraq referente a cintas pertenecientes a la Emisora de Radio del Estado de Kuwait

27 de junio de 2012

De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el Estado de Kuwait recibió de la República del Iraq, el 27 de junio de 2012, 27 cajas que contenían cintas pertenecientes al archivo de la Emisora de Radio del Estado de Kuwait incautadas por el anterior régimen del Iraq durante la ocupación del Estado de Kuwait en 1990.

Las cintas fueron recibidas en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait, en presencia de un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores kuwaití y un representante del Ministerio de Información kuwaití, así como un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq y un representante de la Embajada de la República del Iraq en Kuwait. Las actas de la reunión fueron editadas y firmadas en presencia de un funcionario de las Naciones Unidas en el Estado de Kuwait.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores kuwaití ha aclarado que la devolución de algunas de las propiedades es sin duda un paso hacia adelante, que el lado kuwaití espera que vaya seguido de la devolución de bienes más valiosos e importantes, en particular los archivos nacionales pertenecientes a Al-Diwan Al-Amiri, Al-Diwan de Su Alteza el Príncipe Heredero y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el Estado de Kuwait

(*Firmado*) **Jasem Mubark Al-Mubarak**
 Su Excelencia el Embajador
 Director del Departamento de Organizaciones
 Internacionales del Ministerio
 de Relaciones Exteriores

(*Firmado*) **Yousef Mustafa Aballah**
 Su Excelencia el Embajador
 Representante del Ministerio de Información
 Auxiliar Adjunto de Asuntos de Radiodifusión

Por las Naciones Unidas
 (*Firmado*) **Hashem Hassan Ali**
 Encargado de Negocios del Programa de las
 Naciones Unidas para el Desarrollo en Kuwait

Por la República del Iraq

(*Firmado*) **Hussain Mohammad Bahr Al-Quloun**
 Su Excelencia el Embajador
 Embajador de la República del Iraq
 ante el Estado de Kuwait

(*Firmado*) **Ma'az Abdulwahab Abdulrazzaq**
 Representante del Ministerio de Relaciones
 Exteriores
 Dirección Jurídica (Departamento de
 Indemnizaciones)

Apéndice 2

[Original: árabe]

Acta de recepción de bienes kuwaitíes entregados por la República del Iraq referente a libros pertenecientes a la Universidad de Kuwait

27 de junio de 2012

De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el Estado de Kuwait recibió de la República del Iraq, el 27 de junio de 2012, dos libros pertenecientes a la Universidad de Kuwait incautados por el anterior régimen del Iraq durante la ocupación del Estado de Kuwait en 1990.

Los libros fueron recibidos en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait, en presencia de un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores kuwaití y un representante del Ministerio de Información kuwaití, así como un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq y un representante de la Embajada de la República del Iraq en Kuwait. Las actas de la reunión fueron editadas y firmadas en presencia de un funcionario de las Naciones Unidas en el Estado de Kuwait.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores kuwaití ha aclarado que la devolución de algunas de las propiedades es sin duda un paso hacia adelante, que el lado kuwaití espera que vaya seguido de la devolución de bienes más valiosos e importantes, en particular los archivos nacionales pertenecientes a Al-Diwan Al-Amiri, Al-Diwan de Su Alteza el Príncipe Heredero y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el Estado de Kuwait

(Firmado) Jasem Mubark **Al-Mubarak**
Su Excelencia el Embajador
Director del Departamento de Organizaciones
Internacionales del Ministerio
de Relaciones Exteriores

(Firmado) Yousef Mustafa **Aballah**
Su Excelencia el Embajador
Representante del Ministerio de Información
Auxiliar Adjunto de Asuntos de Radiodifusión

Por las Naciones Unidas

(Firmado) Hashem **Hassan Ali**
Encargado de Negocios del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo en Kuwait

Por la República del Iraq

(Firmado) Hussain Mohammad **Bahr Al-Quloun**
Su Excelencia el Embajador
Embajador de la República del Iraq
ante el Estado de Kuwait

(Firmado) Ma'az Abdulwahab **Abdulrazzaq**
Representante del Ministerio
de Relaciones Exteriores
Dirección Jurídica (Departamento de
Indemnizaciones)

Anexo II

Carta de fecha 1 de octubre de 2012 dirigida al Coordinador de Alto Nivel por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq ha vuelto a publicar un anuncio en el sitio web oficial del Ministerio y varios diarios locales iraquíes, como *Al-Zaman*, núms. 4307 y 4308, *Al-Sabah*, núms. 2637, 2638 y 2639, *Al-Sabah al-Jadeed*, núms. 2385, 2386 y 2387, *Al-Bayan*, núms. 1020, 1021 y 1022, *Al-Etehad*, núms. 3072, 3073 y 3074, *Al-Alam*, núms. 660, 661 y 662, *Al-adala*, núms. 2512, 2513 y 2514, *Al-Muwattin*, núm. 1726, *Tareq al-Shaal*, núm. 32, *Al-Mashriq*, núms. 2461, 2462 y 2463, *Al-Mada*, núms. 2595, 2596 y 2597 y *Al-Bayena*, núms. 1656, 1657 y 1658, en los que insta a los ciudadanos iraquíes que tengan cualquier documento o bienes pertenecientes al Estado de Kuwait a que los transmitan al Comité encargado de coordinar las medidas relativas a los archivos kuwaitíes establecido en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq como parte de las obligaciones del Iraq para con la comunidad internacional. Se adjunta el texto del anuncio (véase la adición).

(Firmado) T. Hamid **Al-Bayati**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente

Apéndice

[Original: árabe]

Comunicado

El Ministerio de Relaciones Exteriores apela a la honestidad de los iraquíes que dispongan de información sobre posesiones o documentos kuwaitíes para que se pongan en contacto con nuestro Ministerio a fin de devolvérselos a Kuwait en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La cooperación entre los ciudadanos y el Ministerio es un acto patriótico dirigido a solucionar los problemas derivados de los delitos perpetrados por el antiguo régimen y a permitir que el Iraq recupere el lugar que le corresponde en la comunidad internacional.

El Ministerio ofrece una recompensa a las personas que faciliten información, que ya están prestando un importante servicio a su país.

Comunicado

Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos apelan a la honestidad de los ciudadanos para que faciliten la información de que dispongan sobre las personas desaparecidas durante la guerra de Kuwait y su paradero.

El Gobierno del Iraq ha hecho un firme esfuerzo por encontrar a los desaparecidos o sus restos mortales. Ha logrado encontrar a un total de 236 personas, por lo que el número de desaparecidos asciende a 373. Esa labor forma parte de nuestras obligaciones internacionales y quien facilite información sobre los desaparecidos hará un servicio a nuestro querido país de modo que podamos mitigar los delitos cometidos por el antiguo régimen y mantener la reputación del Iraq y el lugar que le corresponde en la comunidad internacional.

Anexo III

Nota verbal de fecha 27 de junio de 2012 dirigida a la Oficina del Secretario General por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

La Misión Permanente de la República del Iraq ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General y, en referencia a la nota verbal de fecha 18 de junio de 2012, tiene el honor de adjuntar a la presente una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, Sr. Hoshyar Zebari, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon (véase el apéndice).

La Misión Permanente de la República del Iraq le quedaría sumamente agradecida si tuviera a bien remitir la carta adjunta a su distinguido destinatario.

Apéndice

[Original: árabe]

18 de junio de 2012

Excelentísimo Señor:

Por la presente hago referencia a la carta que le enviamos, de fecha 7 de mayo de 2012, en la que propusimos que se pusiese fin al mandato del Embajador Gennady Tarasov, Coordinador de Alto Nivel del Secretario General encargado de la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes y nacionales de terceros países y la repatriación de los bienes kuwaitíes, y que se transfiriese el expediente para su examen bilateral por parte del Iraq y de Kuwait.

Es usted consciente de los esfuerzos que ha realizado el Iraq para cerrar este expediente y de las consultas que ha celebrado el Iraq con los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, gracias a lo cual se han hecho avances apreciables en lo referente a la transferencia de dicho expediente al marco de las relaciones bilaterales. Por lo tanto, solicitamos al Consejo de Seguridad que, por intermedio suyo, cierre dicho expediente y lo transfiera al marco de las relaciones bilaterales, enviando un equipo kuwaití con base en el Iraq, ya sea en un lugar de la sede que se determine de común acuerdo o dentro de la Embajada de Kuwait en Bagdad, a fin de concluir el trabajo pendiente relativo al expediente en cooperación con el equipo iraquí. De esa forma se pondría fin al mandato del Coordinador de Alto Nivel, ya sea de forma inmediata o a más tardar a finales de 2012. El equipo conjunto cooperaría con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que ha expresado su disposición a abordar esta cuestión en su carácter de organización humanitaria, o con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El Consejo de Seguridad podría entonces aprobar una resolución por la que se eximiría al Iraq de sus obligaciones derivadas del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a esta cuestión.

Entre las propuestas planteadas en el transcurso de las conversaciones con algunos Estados miembros del Consejo de Seguridad figuró la idea de transferir la cuestión del Capítulo VII al Capítulo VI de la Carta y abordarlo de forma bilateral bajo la supervisión de la CICR o la UNAMI.

Querriamos recalcar que el Iraq tiene la firme voluntad de proseguir la búsqueda de las personas desaparecidas y de abordar esta penosa cuestión humanitaria, que reviste tanta importancia para las familias kuwaitíes que perdieron seres queridos. Hacemos también hincapié en el hecho de que el establecimiento de un comité bilateral, tal como se propone, nos permitiría cooperar directamente para resolver esta cuestión humanitaria.

Esperamos que entienda la posición sincera del Iraq respecto a la solución de esta cuestión, y que preste el apoyo necesario para cumplir con éxito esta tarea.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Hoshyar **Zebari**
Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq